

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 10 de Febrero de 1880.

DIRECTOR.—JUAN V. VEXERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Circular.—Oficio dirigido al Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—Contestacion.—Conocimiento de las operaciones practicadas en el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Gobernacion.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Obras Públicas.

Informe.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Editorial.

Los hechos prevalecen.—La paz en la América Central.—El "Alajuela" y el "Heredia."

Revista Interior.

Teatro.—Gran velada artística.—Informes.—Primer viaje del "Alajuela."—El vapor nacional "Heredia."—El "Husard."—Informes.—Regreso.—Informes.—Nueva compañía de ópera.—Viaje á la isla del Coco.—Telegrama.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Circular número 13.

Al Administrador de la Aduana, al Administrador de Licores y Tabacos y al Receptor de Limon;—al Contador Mayor y al Administrador General de Licores y Tabacos.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 4 de 1880.

Señor.....

Para el mejor arreglo en la Contabilidad de la Aduana, Administracion de Tabacos y Licores y Receptoría de Limon, U., en lo que sea de su resorte, se servirá tener presentes las siguientes disposiciones:

1ª—Liquidadas que sean las pólizas de importacion y exportacion, el importe de cada una se cargará á la cuenta del respectivo comerciante, que al efecto se le debe abrir en los libros de la Aduana.

2ª—Cada ocho dias la Aduana remitirá las pólizas de importacion para su exámen, á la Contaduría Mayor, en cuya Oficina se practicarán con ellas las mismas operaciones que se hacen con las de Puntarénas. El Administrador de la Aduana mandará juntamente con las pólizas, un conocimiento detallado de ellas, con expresion del nombre de cada comerciante, fecha y valor de cada una y valor total de ellas.—Los de exportacion los mandará cada mes.

3ª—Avisará igualmente á la Secretaría de Hacienda, cada vez que remita pólizas á la Contaduría Mayor, el valor de cada remesa, con separacion de la exportacion y de la importacion.

4ª—Recibidos que sean en la Secretaría de Hacienda los giros por el 50 por ciento, se pasarán á la Oficina de la Contabilidad Nacional.—En esta Oficina se tomará razon de ellos, y se remitirán con lista al Administrador de Licores y Tabacos de Limon para su cobro.

5ª—Inmediatamente que el Administrador reciba estos giros, acusará recibo á la Contabilidad Nacional y pasará aviso á cada comerciante, quien debe pagarlos oportunamente.

6ª—Las pólizas que ántes de ahora se cobraban en la Aduana, se pagarán en lo sucesivo en la Administracion de Tabacos y Licores.—El Administrador de Aduana no permitirá el desalmacenaje de las mercaderías mientras el interesado no le presente el recibo de los derechos, dado por el Administrador de Licores al pie de la póliza.—Esta disposicion solo se refiere á los comerciantes que no hayan dado fianza ó á los que quieran adelantar sus pagos.

7ª—El Administrador de Licores y Tabacos hará corte todos los sábados á las dos de la tarde, de las ventas que haya hecho en la semana; de él mandará una copia á la Secretaría de Hacienda, otra á la Contabilidad Nacional, otra á la Administracion General del ramo y otra á la Contaduría Mayor. Igualmente hará corte cada sábado, de los valores que recaude por derechos de Aduana, del cual mandará una copia á la Secretaría de Hacienda y otra á la Contabilidad Nacional.—Dicho corte será lo más detallado posible, expresando en él al "Haber" del Gobierno, la existencia de la semana anterior, los valores de las pólizas y giros del 50 por ciento que vaya recibiendo segun estas disposiciones, manifestando el nombre

del comerciante, la fecha, y, en fin, todo lo que reciba por cuenta del Gobierno.—Al "Debe" cargará todos los pagos que verifique por orden de la Secretaría de Hacienda.

8ª—Las existencias en dinero que á la fecha tengan la Aduana y la Receptoría, las trasladará á la Administracion de Licores y Tabacos, de lo que dará aviso á la Secretaría de Hacienda.—El Administrador de Aduana dará cuenta á la Secretaría de Hacienda cada semana, de los enteros que verifique segun esta disposicion.

9ª—Es igualmente extensivo al Receptor de la Comarca, el hacer sus enteros cada viérnes en la Administracion de Licores y Tabacos, de lo que dará aviso á la Secretaría de Hacienda y á la Contabilidad Nacional.

Lo que comunico á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U.

LARA.

Nº 8.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Registro General de Hipotecas. San José 5 de Febrero de 1880.

En la cesion de créditos hipotecarios ocurre la duda sobre si el papel sellado de los respectivos testimonios ha de corresponder al precio convencional que le fijen las partes, ó al valor del derecho que el cesionario adquiere en virtud del contrato, es decir, á la cantidad que se trasmite. Atendiendo á que la escritura de cesion asegura al adquirente todo el crédito cedido, cualquiera que sea el precio convenido, parece que el uso del papel sellado debiera arreglarse á la cuantía del crédito y nó al valor que el cedente y cesionario quieran darle. De otro modo el mayor crédito hipotecario puede hacerse valer en el ínfimo papel, con solo expresar el precio reducido que los contratantes quieran indicar, seguros de que esto no perjudica el valor del derecho adquirido.

Como el mal uso del papel sellado produce la nulidad de los instrumentos, he creído de absoluta necesidad, elevar consulta á U.S. Honorable, á fin de obtener la declaratoria que se estime conveniente sobre el punto indicado.

Soy de U.S. Honorable atento servidor.

B. SALAZAR.

Nº 506.

Palacio Nacional.—San José, 6 de Febrero de 1880.

Señor Registrador General de Hipotecas.

Se ha recibido en este Despacho la comunicacion de U. número 8 de 5 de los corrientes, en que se sirve consultar, en qué clase de papel sellado deben extenderse los testimonios por escrituras de cesion de créditos: esto es, si debe atenderse al precio convencional que fijen las partes ó al valor del derecho que el cesionario adquiere por virtud del contrato.

Las observaciones que á este respecto hace U., son consideradas como el resultado de un exámen concienzudo y razonado de la materia, descansando en una base justa y con un verdadero celo por los intereses fiscales. En consecuencia, el valor del papel para los testimonios á que se refiere la consulta, deberá fijarse en relacion al valor del derecho que el cesionario adquiere, en virtud del contrato, atendida la cantidad que se trasmite.

Dígolo á U. como resultado de su citada comunicacion.

Dios guarde á U.

LARA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina

Se despachó la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la idem, idem recibida en la presente semana.

Igualmente lo ha sido la idem correspondiente á la exportacion del próximo pasado Diciembre.

Se han hecho tres registros de mercaderías.

Continúa en visacion la cuenta de la Administracion General de Correos, correspondiente al año próximo pasado.

I se han acabado de visar las cuentas llevadas el año próximo anterior, por las siguientes Administraciones.

De Correos de Puntarénas:

" " " Grecia.

" " " Aténas.

Fué despachada la remesa de pólizas de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la idem idem recibida en la presente.

Se ha hecho un registro de mercaderías.

Continúa en visacion la cuenta de la Administracion General de Correos, correspondiente al año próximo pasado.

Y han sido preparados los pliegos de reparos que se han deducido en la cuenta que se llevó en la Administracion de Correos de Puntarénas, el año próximo anterior.

Fué despachada la remesa de pólizas, por derechos de introducción de la semana próxima anterior.

Ha sido preparado el despacho de la id. id. recibida en la presente.

Se ha hecho un registro de mercaderías.

Continúa visándose la cuenta de la Administración General de Correos, correspondiente al año próximo anterior.

Y han sido pasados á los empleados responsables, los pliegos de reparos decididos en la cuenta de la Administración de Correos de Puntarenas, llevada el año próximo pasado.

San José, Febrero 7 de 1880.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 12 inscripciones, 13 cancelaciones y una certificación, y se despacha con fecha 28 del corriente.

En el id. de San José, 51 inscripciones, y se despacha con fecha 26 de los corrientes.

En el id. de Heredia, 48 inscripciones, y se despacha con fecha 28 del que cursa.

En el id. de Cartago, 20 inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el id. Occidental, 42 inscripciones, y se despacha con fecha de ayer.

Derechos devengados en todo, cuatrocientos ochenta y dos pesos veinte y cinco centavos.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 5 inscripciones y diez cancelaciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el id. de San José, 33 inscripciones, y se despacha con fecha 31 de Enero próximo pasado.

En el id. de Heredia, 22 inscripciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el id. de Cartago, 17 inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el id. de Alajuela, 22 inscripciones, y se despacha con fecha 4 de los corrientes.

Derechos devengados en todo: doscientos sesenta y ocho pesos cincuenta centavos.

Registro general de Hipotecas.—San José, 6 de Febrero de 1880.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Informe del estado de los trabajos del camino de "La Palma" al Río Sucio hasta el 30 de Enero próximo pasado, en que fueron inspeccionados por el Honorable Sr. Ministro de Obras Públicas, en la visita que verificó, asociado de los Magistrados Licdos. Don Ramon Carranza, Don Vicente Sáenz, Don José María Ugalde, Dr. Don Rafael Orozco y otras varias personas.

Honorable Señor:

La casualidad de determinar US^a Honorable la visita de inspección á tiempo que iba yo á informar del estado de mis trabajos, me excusa de dar relación alguna de lo que de ayer á hoy es conocido por vosotros.

No obstante, ya que hay un momento solémne é inesperado para mí, quiero expresar mi gratitud, suplicándoos que disimuleis cualquier enfado que acaso pueda causar mi necesidad.

Honorable Señor Ministro: Por escrito iba á decirles que llegó por fin el día de enfrentarme con el segundo cerro inaccesible "La Angostura" ó sea la cola del Surtubal, que es lo que tenéis á la vista.

Cuando me hice cargo de la dirección de estos trabajos, creí ser ilusorio el camino de Agrá á "La Hondura," pero ya es un hecho: está listo el cami-

no de herradura y con poco gasto más puede pasar una carreta.

Del mismo modo será vencida la segunda y única dificultad: el trayecto de "La Laguna" al "Cocora," pasando por "La Angostura."

En la "Hondura" estábamos entendidos que se hacía necesario dar una gran vuelta á pasar al lado arriba del "Bajo del Cedro," para respetar el nivel, pero como este trabajo era anticipado é iba á causar un gasto extraordinario, inútil para el camino actual, el Gobierno sabiamente resolvió hacer varios desvíos por la parte más favorable para este objeto, aunque al fin quedará un trayecto de 1400 varas que será malo desde el paso del río "Hondura" á las "Tres Marias," que podría quedar á nivel, y sobre firme, haciendo el paso del río más arriba y trayendo el camino por una picada que con este intento he abierto; pero órdenes terminantes que por su medio han venido del Jefe de la Nación, para que apure en el menos tiempo posible el modo de obtener el tránsito á caballo, me impiden por de pronto, hacer esta reforma. Más tarde será hecha.

De las "Tres Marias" [pié del Este] á "La Laguna," aprovechando el trabajo que hice en Setiembre del año antepasado, se está limpiando el carril y dando ancho á la excavación.

Se puede, pues, anunciar con placer que está listo el camino desde San José á "La Laguna," para transitar sin peligro á caballo.—Doy á continuación un detalle de las distancias de los puntos principales entre estos dos extremos:

De San José á San Francisco,	¼ millas.
" " " " San Vicente,	2½ "
" " " " á la quebrada de San Francisco,	4½ "
" " " " San Jerónimo (paso del río Macho),	5½ "
" " " " á "La Palma" [potrero de M. Chacon],	8 "
" " " " á Agrá.....,	10 "
" " " " (en la cima),	10½ "
" " " " al Cedral.....,	12 "
" " " " á "La Hondura" [entrada],	13 "
" " " " á "La Hondura" [paso del río],	14 "
" " " " á "La Laguna",	16 "

Oportunamente daré el itinerario de San José á Río Sucio, y si HS^a Honorable tiene á bien, mandaré marcar con postes las millas, á fin de que todo transeunte conozca con exactitud la distancia andada y por andar, en cualquier punto donde se encuentre.

Abrijo la confianza de tener, dentro de muy poco tiempo, listo el camino entre "La Palma" y el "Río Sucio" atravesando "El Cocora" por "La Angostura" que sería el único impedimento para transitar con comodidad y llegar al punto donde debemos encontrar á Mr. Keith con el Callejón que trae del Reventazon á la junta de "La Patria" y "Río Sucio."

El trabajo que por orden del Gobierno y bajo mi dirección se ha ejecutado es el siguiente: 5½ millas callejón de cien pies de ancho, 1½ millas callejón angosto, 5 puentes de madera provisionales y listas las vigas para relevarlos, 765,000 piés cúbicos más ó menos, de excavación, 1 milla, empalados ó pequeñas calzadas de madera, algunos desagües, conservación y reforma del camino de "La Palma" á "Agrá," algunas pequeñas composiciones desde San Vicente á "La Palma," pues ese trayecto estaba completamente abandonado por la Policía y se estaba haciendo imposible el tránsito por varios puntos. Estoy dejando algunos pequeños campamentos en la línea, que podrán servir, despues, para abrigo de los guardas que el Gobierno establezca para la conservación de esta vía.

Ocho meses hace que comencé esta tarea. Me fatiga la idea de tanto tiempo, porque me parece que en los cálculos del Gobierno se esperaba en menos, pero no es posible marchar con mas brevedad, habiendo luchado con elementos que ya los tenía previstos: el mal tiempo, romper rocas, escasez de gente, etc. etc., pero en fin, estamos hoy en el punto llamado "La Laguna" y no dudo que muy presto estaremos al otro lado de ese cerrito, que ha sido mi segunda pesadilla; pero que ya está, por decirlo así, desafiado y tomado por la falda. Seguro estoy de abrir el paso y por qué no? Tengo mi plan formado y está todo listo; lo esencial es la fuerza que está encerrada en estos operarios, que habiendo hecho lo más, pueden hacer lo menos. Ellos tienen mucha voluntad, buena salud, educación para los trabajos de montaña, valor y decisión como lo estais viendo.

Quiero concluir; pero suplico me permitais dar mi agradecimiento á un caballero de los presentes.

El Honorable Doctor Orozco tuvo á bien dar en su relación, publicada el 2 de Setiembre próximo pasado, referente á la visita última que hizo US^a Honorable á fines de Agosto anterior, varios detalles del estado y marcha de los trabajos practicados hasta entonces; habiéndose dignado hacer alusion de mí, en su escrito.—Yo doy al Doctor Orozco, un millón de gracias por haberme atribuido méritos que estimulan y llenan de orgullo á un ciudadano humilde como yo, á un ciudadano, que cree y se esfuerza en cuanto le es posible, en dar el lleno á una misión, en parte, de la grande obra iniciada y continuada en realidad, por el Jefe de la Nación que hoy felizmente tenemos.

Yo no intento ni debo enaltecerme porque declaro que soy el último.—En otros está el gran mérito.—A otros se debe la idea y el adelanto de la presente vía, y para darla á conocer expusieron hasta su vida. Ellos han seguido interviniendo en el fomento de estos trabajos, nó por interés particular; sino porque tienen la convicción de que será un bien general, esto será imposible olvidarlo y todos los ciudadanos lo conocerán y palparán; mientras tanto, estamos nosotros obligados á procurar el adelanto y no desalentarnos hasta llegar á ese gran fin.

Son las nueve y media.—Podeis almorzar, operarios, para que continúeis vuestras tareas como de costumbre; pero antes permitid Honorable Señor y Señores, que exclamemos:

Viva Costa-Rica!—Viva el General Guardia!—Vivan los H. H. y su comitiva!

La Laguna, 30 de Enero de 1880.

NOTA.—Este informe fué dado verbalmente por el encargado de los trabajos, Don Ricardo Alpizar, en el momento en que se reunían á almorzar los peones, en el Campamento de La Laguna, en donde se encontraba el Honorable Señor Ministro de Obras Públicas y demás caballeros que le acompañaban.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Enero 23.—El vapor correo *Gral. Guardia* zarpó para el Bebedero hoy á las 4 p. m. Pasajeros: Ignacio Bonilla, María Cárdenas, Juan Bonilla, Felipe Vaca, Calixto Núñez, Lorenzo Fernández, Henry Bexter, Franc Wilson, María de Mata-rita, Ildefonso Ruiz, Francisco Antillon, Estéban Noguera, Tomas Córdova, Gregorio Morales, Aquiles Cheron, Francisco Zepeda y Luis Bonilla. Carga- 2,542 libras.

Enero 24.—Ayer á las 7 p. m. dió fondo en este puerto la fragata inglesa *William Le Lacheur*, procedente de Londres, del porte de 573 toneladas, 19 hombres de tripulación, 129 días de navegación y al mando de su Capitan Jeren Lútas, carga- 12,770 bultos varios, de ellos 250 toneladas rieles para el Ferro-carril, consignada á E. Rohrmoser y C^a.

Enero 25.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero, ayer á las 9 p. m.—Pasajeros: Remigio Alvarado, Maclovio Alvarado, Antonio Piña, Pedro Morales, Froilano Baldioseda, María A. Montoya, Simona Grillo, María Montoya, Francisca Barriéntos, Petronila Báez, Francisco Zepeda, Agustín García, Francisco Antillon, Gregorio Morales, Joaquin Rayo, Alberto Cun, D. Laines, Ildefonso Ruiz, Agustín Matamóros, Romualdo Paniagua, T. Mercedes Muñoz, Engracia Muñoz, Inés Muñoz, Delfina Montoya; y de carga 5,620 libras.

Enero 25.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las 9½ a. m.—Pasajeros: Emilia Márquez, Valeriano Cavalceta, Florencio Acevedo y Guadalupe Ramos.

Enero 27.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bolson ayer á las nueve p. m., trayendo de pasajeros á los Señores Pioquinto Araya, José M. Sálas, Joaquin Sálas, Nicolas Felipe, Felipe Reviquni, Adolfo Zamora, Leonazo Guevara, Encarnación Guevara, Julia Laris, Mercedes Angulo, Baltazar Pizarro, Eurano Saborio, Jesus Ugarte, Rafael Victor, Manuel Arias, Francisco Martínez, Felipe Rodríguez, Micaela Carabaca, Gabriel Carabaca, Jesus Espinosa, Manuel Espinosa, María Campos, Cayetano Cruz, Salvador Leal, Martín Fonseca, Adeline Sálas, Rafael Juárez, Jesus Sálas, Josefa Baltodano, Concepcion Pizarro Espinosa y dos niños.

Enero 27.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero, hoy á las nueve a. m. Pasajeros: José Gutiérrez y Cruz Guadamuz, y de carga, 1,850 libras.

Enero 27.—Hoy á las siete y media a. m., ancló el pailebot colombiano la "Estrella," procedente de David, del porte de 55 toneladas, 8 hombres de tripulación, 10 días de navegación, al mando de su Capitan Alvarado.—Carga, 36 novillos y 4 bultos varios, consignado á N. Peña.

Enero 29.—A las seis a. m. ancló el vapor norte-americano, "Wilmington," procedente de Panamá y al mando de su Capitan Coy. Pasajeros: 11 personas de la compañía de ópera del Señor Petrilli, M. Withing, T. González, J. Cándala, B. Anaugar, S. Alvarado.—Carga 1,697 bultos varios y 9 cajas dinero con \$ 11,000. Consignado á E. Rohrmoser y C^a.

Enero 30.—Ayer á las 10 p. m. zarpó el vapor Nacional "Alajuela" con destino á la Isla del "Coco" C. R. Lleva á S. E. el General Presidente, que va á visitar aquella penitenciaría.

Enero 30.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 11 y 30 p. m. pasajeros: Capitan Don Miguel H. Céspedes, Manuel Esquivel, Fabian Esquivel, Carmen F. de Esquivel, Ursula S. de Esquivel, Bárbara Zapata, Marcelina Martínez, Rafaela Gutiérrez, Aníbal Santos, Manuel Aragon, Santos Ledezma, Napoleon Meléndez, Cupertino Campos, Juan Bonilla, y trabajadores para el F. C., Franco. Pérez, Andres Arana, Cirilo López; carga: 2,740 libras.

Enero 30.—El vapor correo "General Guardia" zarpó hoy á las 11 a. m. para el Bebedero; pasajeros: Eduardo Santos, Franco. Salazar, José Villégas, Leocadio Fernández, Roque Rodrigo, Petronila Báez, Juan Navarro, Félix Guar-

dian, José L. Fernández, María Isabel Fernández, Catalino Marroquín, y de carga 2,108 libras.

Enero 30.—Ayer á las 5 ½ p. m. zarpó el vapor N. A. "Wilmington" con destino á los puertos de C. A. y al mando de su capitán Coy; pasajeros: Toribio Argüello, Isabel Lizaso, Felipe Paiz, Julio Tinoco, Pedro Rucabado, Emilio Lacayo, E. Pastor y B. González; sin carga. Despachado por E. Rohrmoser y C².

Enero 30.—Ayer á las 5 ½ p. m. ancló, procedente de Corinto, (Nicaragua) el aviso Frances "Hussard" del porte de 780 toneladas, 4 cañones, 115 hombres de dotacion, y al mando de su comandante Parizot.

Enero 30.—Ayer á las 10 p. m. zarpó el Pailebot Nacional "Liberia" con destino á David, al mando de su capitán M. Lasso, en lastre.

Enero 31.—Hoy á las 6 a. m., zarpó la barca Francesa "Jane", con destino á San Francisco de California, y al mando de su Capitán Chabot.—Carga 5,820 sacos café.—Despachada por Duprat Alard y C².

Enero 31.—Hoy á las 6 ½ a. m., zarpó la fragata inglesa "Barranca", con destino á Lóndres y al mando de su Capitán Jones.—Carga 13,000 sacos café.—Despachada por E. Rohrmoser y C².

Enero 31.—Hoy á las nueve y media ancló el Bergantín alemán "Themis," procedente de Hamburgo, del porte de 520 toneladas, 12 hombres de tripulacion, 160 días de navegacion, al mando de su Capitán Wstrodhorro.—Carga 7,311 bultos varios.—Consignado á E. Rohrmoser y C².

Febrero 1^o.—Ayer á las 9 ½ a. m. ancló, procedente de San Francisco de California, el Pailebot N. A. "Maoyzwanm", al mando de su capitán H. R. Josobsan, del porte de 543 toneladas, 7 hombres de tripulacion y 44 días de navegacion. Carga: 3,770 bultos varios, consignados á F. Esquivel y C².

Febrero 1^o.—Hoy á las 10 a. m. ancló el Pailebot Colombiano "Ricante" procedente de Horconeitos (Chiriquí) del porte de 20 toneladas, 5 hombres de tripulacion, 7 días de navegacion, y al mando de su capitán Baltick, pasajero: Pedro Romero. Carga: 20 novillos, consignados á su capitán.

Febrero 1^o.—Hoy á las 10 a. m. ancló el Pailebot N. A. "W. F. Marep" procedente de Esmeralda [Ecuador] del porte de 95 toneladas, 7 hombres de tripulacion, 120 días de navegacion, y al mando de su capitán C. W. Rerd. Carga: 33 cajas vinos consignadas á F. Esquivel y C².

Febrero 1^o.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero ayer á las 12 m. Pasajeros: Gregorio Zúñiga, Félix Guardian, Francisco Rugama, Desiderio Barreta, Luis Aleman, Erasmo Calderon, Agaton Chamorro, y de carga 1,870 libras.

Febrero 1^o.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bolson hoy á las 12 m. Pasajeros: Prbto. Victoriano Mayorga, Mannel Cortés, Lino Espinoza, Sixto Ortega, Ángela Méndez, Simon Sabaldrro, Rosa Gómez, Blas Barrantes, Silvestre Hernández, Estéfana Leal, Escolástico Guadamuz, Rafaela Zúñiga, Nicolas Felipe, Mercedes Hernández, y de carga, 400 libras.

Febrero 2.—Hoy á las 10 ½ a. m. fondeó el vapor Nacional "Alajuela" procedente de la Isla del Coco, trae á su bordo á S. E. el General Presidente.

Febrero 2.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bolson hoy á las 9 ½ a. m. Pasajeros: Gregorio Carabaca, Adolf Zamora, Gregorio Álvarez, Tiburcio Chaves, Dolores Andivas, Francisco Avellan, Antonio Lin-

des, Agustín Méndez, María J. Chavarria, Joaquín Zamora, Emilio Márquez, y de carga 370 libras.

Febrero 3.—A las 5 a. m. de hoy fondeó el vapor N. A. "Honduras" procedente de los E. E. de C. A. y al mando de su capitán Dexter. Pasajeros: Mannel Bonilla, Carlos Guernier, Bruna Romero, F. Langlois, G. Langlois, Angel González, Lorenzo Carías, Alfredo Mejía, Sor Luisa, J. Lontero, J. D. Guerra, A. Conojs, Carlos Brénes, Teresa Guardia, J. N. Arcañui, C. Gutiérrez y hermana. Carga: 352 bultos varios, consignados á E. Rohrmoser y C².

Febrero 3.—Hoy á las 5 a. m. zarpó el Pailebot Colombiano "La Estrella" con destino á David y al mando de su capitán Alvarado.

Febrero 3.—Ayer á las 5 p. m. zarpó el aviso Frances "Hussard" con destino á Panamá y al mando de su comandante Parizot.

Febrero 3.—Ayer á las 5 p. m. fondeó el Pailebot Colombiano "Vencedor" procedente de David; del porte de 28 toneladas, 6 hombres de tripulacion, 9 días de navegacion, y al mando de su capitán J. F. Aguilar. Pasajeros: Agustín Jované y Martín Blanco. Consignado á su capitán.

Febrero 4.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 2 a. m. Pasajero: Cervando Escoto, y de carga, 580 libras.

Febrero 4.—A las 1 a. m., zarpó el vapor N. A. "Honduras", con destino á Panamá y al mando de su Capitán Dexter.—Pasajeros: D. Moreira, y Señora, M. G. Debbario, María R. de Zúñiga, hijo y criada, G. Primo, José Masegosa, Benito Rialalti, Lorenzo Peralta, Teodoro Aguilar, Juan Peré, R. Hernández y Leonidas Pizarro.—Carga: 5,679 sacos café y 3 cajas con \$ 4,000.—Despachado por E. Rohrmoser y C².

Febrero 5.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero ayer á las 8 p. m. Pasajeros: José M. Gómez, Santos Urbina, Calixto Núñez, Jesus M. Castro, Félix Brénes, Desiderio Campos, Raimundo Guevara, Tomas Córdova y Jenaro Recio.

Febrero 5.—A las 12 m. fondeó el Pailebot Colombiano "Triunfo", procedente de David, del porte de 12 toneladas, 7 hombres de tripulacion, 12 días de navegacion y al mando de su capitán Teran, carga: 20 novillos y 23 bultos de carne salada. Consignado á su capitán.

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 19.—La goleta norte-americana, "Emma D. Eudicott," del porte de 335⁶⁰/₁₀₀ toneladas, se hizo á la vela á las seis p. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Carroll, llevando 5 tripulantes, en lastre y despachada por el Señor J. F. Reeve.

Enero 20.—La goleta boliviana, "Venturosa Tomasita," de 41 toneladas, se hizo á la vela á las diez a. m. de hoy, con destino á Parismina, al mando de su Capitán Señor James, llevando 6 tripulantes, mercaderías generales y despachada por el Señor Isidro Ulloa.

Enero 21.—La goleta norte-americana, "Lizzie Titus," procedente de Jacksonville, fondeó en este puerto á las cinco p. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor [B. R.] Brandtberg, en buen estado de sanidad, del porte de 199⁸⁸/₁₀₀ toneladas, 8 tripulantes, 29 días de mar, trayendo 2 pasajeros de cubierta y durmientes para el ferrocarril. A la consignacion del Señor Juan Wilson.

Enero 23.—El vapor norte-americano, "Lamokin," ancló en este puerto á las diez a. m. de hoy, procedente de

Bocas del Toro, al mando de su Capitán Señor Smith, en buen estado de sanidad, trayendo 10 individuos de tripulacion, mercaderías en tránsito y á la consignacion del Señor Juan Reeve.

Enero 23.—La goleta alemana, "Rifle," procedente de Parismina, fondeó en este puerto á las tres y media p. m. de hoy, al mando de su Capitán Sr. F. Pérez, en buen estado de sanidad, trayendo 2 tripulantes, 3 pasajeros de cubierta, productos del país y á la consignacion del Señor J. F. Reeve.

Enero 24.—El referido vapor norte-americano, "Lamokin," levó ancla á las seis p. m. de hoy, con destino á Bluefields, al mando de su respectivo Capitán, llevando la tripulacion que trajo, mercaderías en tránsito, y despachado por el expresado Señor Reeve.

Enero 24.—La goleta inglesa, "U. Bobson," se hizo á la vela á las ocho p. m. de hoy, al mando de su Capitán Archibald, con destino á Providencia, llevando la tripulacion que trajo, provisiones y despachado por el Señor W. Unckles.

Enero 25.—El vapor "Heredia," ancló en este puerto á las 4 p. m. de hoy, procedente de San Juan del Norte, al mando de su capitán Mansfield.

Enero 27.—La goleta N. A. "Adam Bowlby," fondeó en este puerto á las 11 a. m. de hoy, procedente de Jacksonville, al mando de su capitán Señor Standwood, de 113⁷⁴/₁₀₀ toneladas, 4 tripulantes, trayendo madera para el F. C. de C. R., en buen estado de sanidad y consignado al Señor Juan Wilson.

Enero 27.—La goleta alemana "Rifle," se hizo á la vela á las 3 p. m. de hoy, llevando la tripulacion que trajo, al mando de su capitán Señor Pérez y con destino á Parismina.—Despachada por el Señor J. F. Reeve.

Enero 27.—La goleta N. A. "H. B. Griffin," se hizo á la vela á las 5 p. m. de hoy, con destino á Jamaica, al mando de su capitán Señor M. Kenny, llevando la tripulacion que trajo.—Despachada por el Señor J. F. Reeve.

Enero 28.—Hoy á las 7 a. m. fondeó en este puerto la goleta N. A. "F. A. Magee," procedente de Jacksonville, al mando de su capitán Señor Freworgy, de 116 toneladas, 4 tripulantes, trayendo madera y teja, para el Ferro-Carril y en buen estado de sanidad.—Consignada al Señor J. Wilson.

Enero 28.—La goleta boliviana "V. Tomasita," fondeó en este puerto á las 8 a. m. de hoy, procedente de San Juan del Norte, al mando de su capitán Señor James, 41 toneladas, trayendo mercaderías generales y en buen estado de sanidad.—Consignada al Señor Isidro Ulloa.

Enero 31.—A las 6 p. m. de hoy, fondeó en este puerto la goleta nacional "C. C. B.," procedente de Cartagena, al mando de su capitán Señor Enriquez, de 46 toneladas, 5 tripulantes, 1 pasajero de cubierta y 26 trabajadores para el F. C. y en buen estado de sanidad.—Consignado al Señor J. Wilson.

Febrero 1^o.—A las 4 p. m. de hoy, fondeó en este puerto la goleta colombiana "Ray," procedente de San Andres, al mando de su capitán Señor Davis, de 10 toneladas, 5 tripulantes, 1 pasajero, trayendo provisiones y en buen estado de sanidad.

EDITORIAL

[N^o 582.]

Los hechos prevalecen.

Contra las calumnias de los enemigos del Gobierno y del país, en su esfuerzo impotente de desacreditar á ámbos y de encender la guerra, se levantan los hechos con

todo el esplendor de la evidencia y la eficacia de la realidad.

Estos hechos desvanecen por sí solos todas aquellas calumnias, sin más argumento que su misma realización y la relacion lógica de las causas que los determinan y las consecuencias que á ellos se siguen.

Así que, no tenemos otra réplica mas digna y concluyente que oponer á la mentira y á la difamación, empleadas como armas legítimas en el debate público y en el estadio de la prensa, que los hechos que día por día se cumplen como la comprobacion irrecusable de que el Gobierno costaricense aplica su accion legal, todas las fuerzas que constituyen el poder público, al cumplimiento de los fines de su institucion; y por lo tanto, estimula y conduce el esfuerzo cooperativo de la sociedad, á desenvolver y utilizar los elementos de riqueza y de civilizacion que, mediante el trabajo asiduo y productor, han dado ya á este país condiciones sólidas de bienestar y títulos honrosos para ser estimado por otras naciones.

Comprobacion, que ademas, lleva al convencimiento de que este mismo Gobierno no podría, sin una aberracion inadmisibile, concebir y fomentar proyectos que estén en abierta oposicion con los fines á que se encamina por medios poderosos y propósitos manifiestos; propósitos que cumple con imperturbable serenidad, sin preocuparse por las dificultades y luchas que, oposiciones obstinadas y de carácter muy personal, procuran suscitarle en el camino del deber, que es el de la verdadera gloria.

Y esto lo decimos apropósito de los informes de los Gobernadores de las provincias de Cartago y Heredia, publicados en el lugar correspondiente, relativos á los trabajos que en materia de mejoras públicas se ejecutan en las respectivas provincias, por la iniciativa de las autoridades y con la cooperacion espontánea de los costaricenses.—Informes que, como el del Gobernador de esta Provincia y de las otras de la República, ya publicados, están demostrando que el país está en todo su vigor, y que trabaja con laudable voluntad, en todo cuanto conviene á sus positivos intereses: escuelas, vías públicas y otras mejoras; contribuyendo pecuniariamente, con la misma espontaneidad, á hacer más cuantiosos los recursos fiscales de la Provincia, para la mejor ejecucion de estos mismos trabajos.

No tendrá, pues, nada de jactanciosa la afirmacion de que la marcha progresiva de la Nacion costaricense, regida por un Gobierno firme, circunspecto y leal en el cumplimiento del deber, no podrá ser nunca seriamente perturbada por la explosion de cóleras personales, ni por desautorizadas pretensiones.

[Nos. 586, 587 y 589.]

La paz en la América Central.

La paz es, sin duda, en las ac-

tales circunstancias de los países que componen la América Central, la condición imprescindible para que ellos aventajen en su esfuerzo por completar su civilización.

Esta palabra que es la *palabra sagrada*, en cuya verdadera inteligencia y práctica significación radica todo el secreto del éxito de los gobiernos y de la felicidad de los pueblos, hoy se invoca por todos los centro-americanos, reclamando su realización como una gran necesidad. Pero en tanto que se reclama la satisfacción de esta necesidad con más convicción y fervor, por la prensa sensata y los hombres de buena voluntad; á medida que más se acentúa esta palabra por los gobiernos y las oposiciones, se siente aumentar esa inquietud sorda que sobrecoge á todos los espíritus, causando manifiesta desconfianza en la conservación de esa misma paz.

Cuál es la causa de este contrasentido?Cuál el agente perturbador?

Vamos á ocuparnos aunque concisamente de esta grave investigación, esquivando toda alusión personal y apreciando tan solo los hechos contemporáneos más notorios, que son, por sí mismos, un verdadero índice en la investigación que nos proponemos hacer.

La paz es, por sabido, la concordia de las voluntades, el respeto de todos los derechos, la armonía de todos los intereses legítimos, el freno de las pasiones desahogadas, el orden en la libertad, en una palabra, la digna y tranquila posesión del bien y la garantía contra el mal. Para conseguirla, nada más racional que emplear con lealtad los medios conducentes á ella; pero cuando no se adopta este sencillo procedimiento, los resultados prácticos no pueden jamás corresponder al deseo real ó aparentemente expresado. Así que es imposible que, entre otros medios perturbadores, nos lleven á la paz la suspicacia, la arteria, la rivalidad, el personalismo, la intolerancia y la recriminación; y concretándonos á la paz internacional, no podrá ella alcanzarse, entre vecinos Estados, por medio de inteligencias realizadas con alarde y de coaliciones que, aunque revistan las formas del derecho y proporcionen conveniencia á unos Estados, son intencionadamente agresivas respecto á otros; y mucho menos podría obtenerse aquel fin, procurando darle una sanción coercitiva al principio peligroso y desautorizado de la intervención.

No es nuestro propósito formular una acusación contra ningún Gobierno, ni partido político; pero sí entra en dicho propósito defender al Gobierno costarricense, y particularmente al Jefe de él á quien hace años se le viene imputando, por enemigos embozados y descubiertos, el malestar que apuntamos, y señalándosele como el perturbador de la paz general en Centro América.

I

Para ser claros y precisos y dejar hablar los hechos por sí mismos, fijaremos los antecedentes que la Nación costarricense había establecido con respecto á la política belicosa y de intervención, seguida en los demás Estados, cuando se relajaba y rompía, de hecho, el lazo de la Confederación que los uniera.

Estos antecedentes están reconocidos, haciendo justicia á Costa Rica, en la historia de la Confederación centro-americana, escrita hasta hoy.

Cuando por el año de 1827 la anarquía, con todas sus catástrofes y con todas sus deshonras, no solo destruía la Unión federativa, sino que anulaba toda garantía de orden y de justicia; cuando Guatemala, San Salvador, Honduras y Nicaragua, presentaban el cuadro más conternador: una lucha encarnizada, en la cual resaltaban los caracteres de la barbarie; sin poder bastante el Gobierno federal para dominar aquella situación de terror y de combate, y destruyéndose aquellos Estados con salvaje frenesí, ya por sí solos, ya formando coaliciones ofensivas; Costa Rica sustraída de aquel movimiento vertiginoso, no tanto por su posición geográfica respecto de los demás Estados, cuanto por la índole y buen sentido de su pueblo y la circunspección y cordura de su Gobierno seccional, repugnó tan deplorable conducta, y fué entonces que el Jefe de dicho Gobierno, inspirándose en los más acendrados sentimientos de patriotismo, de honor y de humanidad, lanzó por el órgano de su Secretario General, una enérgica protesta contra aquel inmenso escándalo.

La nota oficial, que contiene esta protesta, dirigida al Jefe del Gobierno federal, en la cual expresaba el de Costa Rica sus opiniones y sus propósitos, es un documento que ha recogido la historia, como digno de la posteridad. En ella, dice el Señor Don Alejandro Marure, historiador de la época á que nos referimos, "se caracterizan con imparcialidad los hechos, se fija con exactitud el estado de la cuestión y se hacen patentes los atentados de las facciones."

Damos íntegro el texto de este importante documento; porque en él se explican y aprecian, mejor que lo que nosotros pudiéramos, los acontecimientos coetáneos á aquella manifestación franca, leal y honrosa del Gobierno costarricense, por la cual definió y caracterizó la conducta política que había observado y continuaba observando el Estado, respecto de los demás, bajo la Unión federativa; y la cual constantemente se guía, viene hoy á constituir una política tradicional.

"Señor Secretario de Estado y del despacho de relaciones del S. G. N.— Por el correo extraordinario que regresó de esa capital (dice el Secretario General del Gobierno de Costa Rica), ha recibido el Gobierno costarricense diferentes comunicaciones atrasadas,

"desde el 7 de Abril último, y una colección de impresos, conforme todo al índice de 14 de Agosto próximo anterior. Despues de haber carecido de comunicaciones, desde el 7 de Marzo, y aun de noticias positivas acerca del estado y progresos de los negocios públicos de la República y de los Estados, y despues de reflexionar sobre la urgente necesidad de restablecer la tranquilidad interior y el régimen constitucional, mi Gobierno, y aun todo el Estado, se ha llenado de luto, confusión y amargura, á vista del cuadro lastimoso que la República presenta en todos sus aspectos; por la desorganización de las autoridades federales; por el entorpecimiento y embarazos ofrecidos para el restablecimiento de ellas; por el proyecto avanzado del Salvador de invadir en Marzo á Guatemala; por el contraste y subversión de principios que se observan entre las partes que, se dice, contienden por lo que se llama *restablecimiento del orden*; por los estragos, atrasos, desmoralización y descrédito que acarrea á la República el estado ominoso de guerra civil á que se ha reducido la cuestión en varios puntos; y finalmente, por la tendencia peligrosa contra la libertad y seguridad pública, que se nota en las operaciones de los partidos y que nos amenaza con la triste alternativa de sucumbir al peso de una tiranía doméstica, ó de perecer á los filos del cuchillo revolucionario."

"El Estado de Costa Rica que, en todas ocasiones, ha dado pruebas inequívocas de su amor á la paz, al orden y á la ley, no menos que de su decisión por la libertad é independencia, no puede contemplar sin un secreto espanto y profundo sentimiento la terrible perspectiva y triste degradación á que rápidamente camina la República; y el Gobierno, como fiel órgano de los sentimientos de sus habitantes, si hasta ahora ha guardado silencio, juzga de su deber romperle ya é interpellar al Supremo Gobierno de la República; y á los que rigen los demás Estados para que vuelvan su atención hácia los verdaderos intereses de la patria y recurran más adaptables para la reparación del mal. Al efecto, recordará algunos hechos demostrativos de la sanidad y buena fé con que se ha conducido el Estado en la actual crisis."

"Cuando el Gobierno federal, en razón de las disposiciones emanadas del Congreso para reemplazar y reorganizar con un aumento extraordinario el ejército, por el riesgo que al parecer amenazaba en las fronteras de la República mejicana y nuestros puertos del Atlántico, pidió el cuerpo y contingente que correspondía al Estado de Costa Rica, éste, apesar de su lejanía y menores recursos, lo mandó con una prontitud, rapidez y orden sin ejemplo: cuando en consecuencia de los acontecimientos inesperados de la capital de Guatemala, y de los embarazos que se tocaron para la reunión extraordinaria del Congreso federal, se circuló la convocatoria de 10 de Octubre, el Gobierno, facultado por la Legislatura del Estado y con dictámen del Consejo, hizo lo que juzgaba harían de grado los demás Estados en tan extraordinarias circunstancias: éste adoptó el decreto, haciéndose la elección de los diputados que se señalaban, y sucesivamente, cuando llegó el período constitucional para la elección de los Supremos poderes, también se hizo por los departamentos del Estado la elección de sus representantes al Congreso federal, que, según el orden legal y acuerdos del mismo Congreso, debían renovarse en aquel período; porque el Estado se hallaba muy lejos de pensar que se tratase de entorpecer la marcha constitucional y de alterar los principios establecidos y que he-

mos jurado cumplir. En consecuencia, cuando se ha invitado á los Estados, por el del Salvador para la reunión del Congreso federal en Ahuachapan, el de Costa Rica, apoyado en el voto de la Junta preparatoria y en los que ya se habían emitido desde antes por la mayoría de los Estados, para la traslación de los Supremos Poderes federales fuera de la capital de Guatemala, por ser allí el foco de los partidos y facciones que ponían en combustión á la República, les comunicó sus instrucciones para que concurriesen á Ahuachapan ó á cualquier otro punto en que, de hecho, se reuniese el Congreso, con el objeto de poner término á los males que affligían á la nación."

"La deferencia de Costa Rica, sus conatos y esfuerzos por el restablecimiento de la tranquilidad y del orden interior de la República, han quedado sin efecto; pues el Congreso extraordinario de Cojutepeque ha sido resistido libremente por tres Estados, y el ordinario de Ahuachapan, aun antes de poderse reunir, es proscrito por la dictadura del de Guatemala. En tales circunstancias se empeñan mutuamente los partidos por el sosten de sus propias opiniones y no por el de los intereses de la nación; y los mezquinos recursos que debieran economizarse para su fomento y bienestar, y para darle respetabilidad en el exterior, se sacrifican y apuran para llevar á cabo un objeto que ni es apoyado por la ley fundamental ni por el voto de la mayoría de los Estados, emitido libremente. En tan terrible crisis, el Estado de Costa Rica, que no pertenece á ninguno de los partidos, que se ha manifestado decidido á concurrir al restablecimiento del orden, por cualquier medio pacífico que adoptase espontáneamente la mayoría de los Estados, y que se ha mantenido pasivo espectador de sus contiendas; no puede menos de admirar el contraste escandaloso que se advierte en los hechos, y aun en los fundamentos que cada partido alega; porque en efecto, no admira menos los avances del Estado del Salvador, introduciendo sus tropas en el de Guatemala, que los decretos de proscripción emitidos por la dictadura del de éste, contra los otros funcionarios y representantes de los Estados en la federación. Admira que el poder que alcanzó con las fuerzas y tesoro de la nación á disolver los Estados de Guatemala y Honduras y á restablecer aquel, y que ahora pretende disolver el del Salvador, vindicando á las autoridades actuales de Guatemala, no alcanzase á satisfacer la vindicta pública por el atroz asesinato perpetrado en Quezaltenango en la persona del Vicejefe Flores, cuando era en ejercicio de sus funciones. Admira que la fuerza é intereses de la nación se empleen en hacer la guerra á los Estados para recabar la reunión del Congreso extraordinario de Cojutepeque, no estando este paso señalado por la ley, y si desechado por el voto libre de tres Estados, cuando no ha dedicado esfuerzo alguno para la reunión del Congreso constitucional fuera de Guatemala, y aun lo resiste, siendo su restablecimiento aclamado conforme á la ley, y á la opinión de aquellos mismos."

"A vista, pues, de los extremos peligrosos en que se ha tocado, y mayores males que son de temerse del giro y progreso de las operaciones hostiles, por el choque violento de las pasiones y consecuencias viciosas que naturalmente dimanar, donde la ley es dictada por la fuerza, y no por el voto espontáneo de los pueblos; el Gobierno de Costa Rica, interesado sinceramente en el restablecimiento y conservación de la República y de conformidad con los sentimientos de sus habitantes: invoca el poder, influjo y esfuerzos del Supre-

mo Poder Ejecutivo de la República, y en particular los de cada Estado, para que cesen los males de la guerra civil y de la división, deponiéndose las armas y toda medida que violenta la opinión; y que, dejándose a los Estados obrar libremente, consulten y acuerden entre sí, por medio de sus legislaturas, un arbitrio pacífico y conciliatorio que conduzca al restablecimiento de la representación nacional y nos vuelva a la senda del orden y de la Constitución; pues de otro modo, este Gobierno no alcanza a entrever sino una larga cadena de males, ruinas y desastres sobre los pueblos de la República, que del todo la anonadarán y pondrán á discreción de cualquier aventurero; porque aunque las vicisitudes de la guerra y sedición, hagan preponderar y gravitar alguna vez á unos pueblos sobre otros, las reacciones son siempre una consecuencia inmediata. En tal concepto, el virtuoso pueblo de Costa-Rica, que desde la aurora de su independencia, se manifestó amante de ella y de su libertad; que en todos tiempos ha sido sostenedor de la ley, del orden y de la paz pública; que á tan caros objetos ha dirigido constantemente sus pasos, esfuerzos, medidas y esperanzas; y que, apesar de su pequeñez y oscuridad en que ha vivido, ó de la idea despreciable, equívoca é inexacta que se ha formado de él, ha sabido en los momentos más críticos conservarse y sostenerse sin el subsidio de sus hermanos, y aun pertenecer á sí mismo con progresos conocidos de su población y su prosperidad: si se desechasen sus clamores por el mismo género del mal que ha desquiciado los fundamentos del pacto federativo y roto, de otra parte, todos los vínculos legales, tal vez concentrándose en sí mismo y consultado á su estabilidad y conservación, que es la primera ley, buscará el asilo y protección de un Gobierno sólido, análogo, fuerte y poderoso, bajo cuya sombra pueda reposar libre de los asaltos de la tiranía y de los ataques de las facciones que alternativamente parece amenazan á Centro-América."

"Tales son las consideraciones que mi Gobierno ha acordado presentar al Supremo de la República, suplicándole, que por el bien de la misma República, se sirva fijar su atención en ellas para obrar con el tino y madurez que reclaman las circunstancias, y demanda el clamor universal de todos los amantes del orden."

"El Gobierno Costaricense, observa el historiador Marure, nunca llegó á pensar con seriedad, en el extravagante proyecto de unirse á otra nación; si lo anunció así fué con la única mira de intimidar á los partidos é inclinarlos á la paz. Pero ya fuese porque se conocía demasiado la cordura de los costaricenses, para no creer que realizarían sus amenazas; ó más bien, porque nada es capaz de refrenar el furor fanático de los partidos, lo cierto es, que este noble y enérgico esfuerzo del Gobierno de aquel Estado, no produjo efecto alguno, como tampoco lo habían tenido los que diera anteriormente con el mismo laudable objeto."

La constante observancia de esta noble conducta del Gobierno costaricense con respecto á los Estados hermanos, es la causa de que Costa-Rica haya sido y sea frecuentemente el asilo de los emigrados de otras secciones Centro-americanas, y aun de algunas Repúblicas del Sur, como lo hace notar el Doctor Lorenzo Montú-

far, que citamos como autoridad para nuestros adversarios, en su *Reseña histórica de Centro-América*, aunque refiriéndose á una época determinada: la Administración gubernativa del Señor Don Rafael Gallégo.

Tales son los antecedentes de la política internacional, observada por el Gobierno nacional costaricense con relación á las demás naciones Centro-americanas: política que por su origen, coetáneo con la creación del Gobierno nacional-independiente, y por haberla profesado, sin interrupción, todos los gobernantes que se han sucedido en el país, ha llegado á formar lo que hemos denominado una política tradicional.

Costa-Rica no ha llevado nunca sus armas contra sus hermanos de Centro-América; sólo ha cruzado las fronteras para ir á defenderlos, defendiendo la dignidad, soberanía é independencia de los cinco Estados, contra la usurpación armada que se personificó en el norte-americano W. Walker. Y no hacen parte á menguar el mérito de esta política, ni su carácter de normalidad, ligeras desviaciones de la regla en los excepcionales casos, en que el Gobierno costaricense, afectado en sus intereses legítimos por las disensiones de los demás Estados y á veces por hostiles propósitos y actos de pernicioso trascendencia, ha tenido que hacer valer sus influencias y aun sus determinaciones, en previsión de inconvenientes ocurrencias, y precisamente en uso del derecho de la propia defensa.—Contradecir nuestros acertos sería desconocer la autoridad de los hechos y desmentir la historia.

II.

Distinta y contraria á la política internacional de no intervención es la que han seguido los demás Estados centro-americanos, y aún siguen por lo general, muy particularmente Guatemala, que desde que fué capital de la Unión Federal, pretendió ejercer su Gobierno y ejerció, por la violencia, un predominio injustificable en los demás Estados; y luego apesar de haberse constituido cada cual en nación independiente, siempre ha quedado aquel Gobierno adoleciendo del funesto achaque de intervenir en la política interior de todos ellos, cediendo á un vaidoso sentimiento de superioridad.

Citemos simplemente los hechos principales, cuya notoriedad es irrecusable, que comprueban nuestras aseveraciones.

En 1844 el General Malespin, Presidente del Salvador, en combinación con el de Honduras, invade á Nicaragua, asedia é incendia á Leon, triunfa, y anulando el vencedor la autonomía de la nación nicaragüense, le impone su voluntad en los asuntos que conciernen á la soberanía nacional.

En 1851 el General F. López, con tropas de Honduras, invade la República de Nicaragua, favorece la revolución que estalla en aquel país contra su Gobierno, y

las fuerzas aliadas hacen capitular en la ciudad de Leon, al General Muñoz, Jefe de las fuerzas del Gobierno que sucumbía.

En 1854, el Gobierno de Honduras envía tropas á Nicaragua, las cuales se incorporan á las fuerzas de la revolución que acaudillaba el General Jerez, habiendo surgido de esta contienda civil la usurpación filibustera, contra la cual combatieron aliadas todas las Naciones de Centro-América; suceso desgraciado que estaba ya previsto, con visión profética, en el despacho dirigido por el Gobierno de Costa-Rica al Presidente de la Confederación, el año de 1827, que hemos reproducido, en el cual, despues de invocarse el poder, influjos y esfuerzos del Poder Ejecutivo de la República Federal, y en particular, los de los Estados, para que cesasen los males de la guerra civil, se agrega este notable concepto:—"pues de otro modo este Gobierno [el costaricense] no alcanza á entrever sino una larga cadena de males, ruinas y desastres sobre los pueblos de la República, que del todo la anularán y pondrán á disposición de cualquier aventurero."

En 1863, los Gobiernos del Salvador y Honduras invaden á Nicaragua, acaudillando las tropas invasoras el General Jerez. Esta invasión sin éxito, da motivo para que, á su vez, Guatemala, aliada con Nicaragua, invada á Honduras y el Salvador. El General Cerna traspasa las fronteras hondureñas, ataca y derrota en Santa Rosa las tropas que se le oponían, y surge de aquí, mediante las influencias del vencedor, el Gobierno del General Medina. El General Carrera, despues de algunos reveses, asedia y toma la Capital del Salvador, y coloca en el solio presidencial, de donde había arrojado al General Don G. Barrios, al Doctor Don Francisco Duénas.

En 1871 el Gobierno de Honduras, presidido por el General Don José María Medina, declara la guerra al Salvador, que es invadido por el ejército hondureño, y la batalla de Santa Ana, ganada por los Generales González y López, pone al primero en posesión del Gobierno de la Nación, y queda sustituido el Doctor Duénas por el General González, con beneplácito del Presidente Medina.—Despues de estos sucesos, el nuevo Presidente del Salvador, General González, auxilia la revolución que en Guatemala combatía al Gobierno del General Cerna, suministrando al General Solátes todos los elementos y recursos necesarios á la eficacia de dicho auxilio.

En 1872, el Salvador y Guatemala, aliados, combaten al Presidente de Honduras, General Medina; éste General abandona su puesto y asume el mando el Licenciado Don Céleo Arias.

En 1873, los mismos aliados, los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, aliados también del Gobierno de Honduras para recha-

zar la invasión que amenazaba á todos ellos, despues de vencerla ésta, los dos primeros aliados vuelven sus bayonetas contra el Magistrado hondureño, lo estrechan en Comayagua y lo hacen rendir por capitulación. Los vencedores proclaman al Señor Leiva Presidente de Honduras.

En 1876, el Gobierno de Guatemala declara la guerra al Salvador, lo invade con su ejército y al mismo tiempo agita á Honduras y hace estallar en los Departamentos de Gracias y Santa Rosa, la revolución que acaudillaba el General Medina, contra el Gobierno del Señor Leiva. Las victorias de Chalchuapa y Pasaquina dan el triunfo completo al General Don J. R. Barrios, con cuyo beneplácito es nombrado el Doctor Don Rafael Zaldívar Presidente del Salvador; y más tarde el mismo General Barrios da cumplimiento al pacto que había celebrado con el Señor Valle, en su predicamento de Presidente del Salvador, en la aldea denominada "El Chingo;" á virtud del cual el Licenciado Don Marco Aurelio Soto, debía ocupar la Presidencia de Honduras.

Durante este período de treinta y dos años de invasiones recíprocas y de guerra deplorable, Costa-Rica ha mantenido una política de paz, tan conciliadora y neutral cuanto era posible en aquel desconcierto que causaban la cólera de las pasiones y la violenta solución dada á las cuestiones políticas y de supremacía personal, sin intervenir nunca con las armas en aquellas calamitosas disensiones, ni participar de los odios que tan funestas guerras encendieran.

Entre los muchos actos que ponen en evidencia la política internacional de paz y de neutralidad seguida por el Gobierno de Costa-Rica, citarémos lo que decía el Honorable Secretario de Relaciones Exteriores de este mismo Gobierno en un despacho del mes de Julio de 1864, al de Nicaragua, contestando la excitación de este para que adoptase una política de intervención.

"El programa (decía el Honorable Secretario) de la actual Administración, no le permite ingerirse en las cuestiones locales de sus hermanos y amigos; pero esa misma regla le prescribe imperiosamente "vigilar por que ninguno de los partidos comprometiese los intereses generales de América-Central, imponiéndole el deber de ocurrir á salvarlos donde quiera que los viese comprometidos."

Más tarde, cuando los Gobiernos de Guatemala, Salvador, Nicaragua y Honduras, solicitaron del de Costa-Rica, hasta emplear la amenaza de cortar las relaciones que cultivaban, que negara la hospitalidad á los emigrados políticos de aquellos países, y en particular al General G. Barrios,—este Gobierno, por el órgano de su Secretario de Relaciones Exteriores, contestó dignamente á aquella exigencia, haciendo valer, en a-

quel caso, lo que el derecho, la humanidad y la soberanía de la Nación prescribían.

Creemos oportuna la reproducción de aquel despacho de la Cancillería costarricense.

Palacio Nacional.—San José, Enero 7 de 1865.

H. SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL SUPREMO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado, una comunicación firmada por U.S., el día 12 de Diciembre último, exponiendo los motivos que tiene ese Supremo Gobierno para creer que el de Costa-Rica no concederá al ex-Presidente del Salvador, Don Gerardo Barríos, el asilo que pretende en el territorio de esta República, sin dejar de mortificarle la idea de que, en el caso contrario, que no puede esperarse, se vería en la necesidad, á su pesar, de cerrar sus relaciones con esta República, mientras así se lo demandara la necesidad de precaver á ésa, de un mal de semejante naturaleza.

A no ser por el respeto que mi Gobierno se debe á sí mismo y á los otros con quienes está ligado, mi contestación se limitaría á aceptar simplemente la amenaza con que U.S.; ex-abrupto, se sirve iniciar la negociación; pero la anterior consideración y otras muchas de igual género, me deciden á llamar la atención de U.S., sobre las causas que han obrado en el ánimo del Jefe Supremo de esta República, para conceder la hospitalidad al ex-Presidente del Salvador, Don Gerardo Barríos, no obstante la oposición, moderada é insinuante, de parte de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador; desusada y amenazante de parte del de U.S.

Si el pueblo y el Gobierno de Costa-Rica se creyeran dispensados de obedecer á las sagradas leyes de la hospitalidad; si el humanitario principio sentado por el Gobierno Francés, en el año de 1841, y aceptado por todo el mundo culto, no tuviese eco en este pequeño y generoso país; si desentendidos de nuestra propia dignidad, olvidásemos los deberes que contrajimos al declarar la neutralidad que Costa-Rica asumió en la guerra contra el General Barríos, todavía tendríamos que someternos á las leyes consignadas en nuestros Códigos, y más aún, á los Tratados celebrados, tanto con la República de Guatemala, como con la del Salvador, más inmediatamente interesadas en este asunto.

El artículo 109, parte 2ª del Código general, declara el territorio del Estado, asilo inviolable para las personas y propiedades de los extranjeros que respeten la Constitución y las leyes.

El Tratado celebrado con Guatemala, perpetuo y siempre obligatorio, en cuanto se refiere á paz y amistad, declara en su artículo 17, que las personas de uno de los dos Estados, refugiadas por motivos puramente políticos, pueden permanecer en el territorio de la otra; bajo ciertas condiciones que el mismo artículo establece.

El Tratado con el Salvador, después de dejar consignado que ninguna de las dos altas partes contratantes se ingerirá, por pretexto alguno, directa é indirectamente en los negocios interiores de la otra, estipula en el artículo 4º, la extradición de los reos por delitos comunes, limitándose á exigir, respectó á los asilados por opiniones políticas, la obligación de impedirles que inquieten aquella de donde proceden.

No tengo para qué añadir que entre esta y esa República, no existe tratado alguno de admisión de los proscritos políticos; y que, por consiguiente, queda íleso entre ambas, el principio de asilo que mi Gobierno se honra en respetar, faltando al de U.S. todo el fundamento de su reclamo.

Mas si, á pesar de lo expuesto, se llevase adelante la amenaza expresada en el oficio que contesto, mi Gobierno, al mismo tiempo que deplora, declina en el de U.S. las consecuencias que pueden resultar de un paso tan grave, y de tan difícil reparación.

Al transmitir lo expuesto para conocimiento de ese Supremo Gobierno, me cabe la honra de suscribirme de U.S., atento y obsecuente servidor.

La prensa oficial costarricense, sosteniendo esta misma política de

neutralidad y de una paz digna, á propósito de la conclusión de la guerra que dió motivo á este grave incidente diplomático, decía:

"El fin de una guerra desastrosa en que estaban empeñados cuatro de los cinco Estados de Centro-América, no puede mirarse sino como un acontecimiento feliz para todo el país. Sin la paz, que es el primer elemento de la vida social, no podemos tampoco tener crédito en el extranjero ni confianza entre nosotros mismos. Aparte de los estragos que son la consecuencia inmediata de la guerra, las empresas se paralizan, el desaliento cunde en todas las clases y no hay prosperidad posible ni bienestar."

"Costa-Rica no desea otra cosa que vivir en armonía con las Repúblicas hermanas; mira la paz entre ellas como una doble garantía de que su programa no será jamás alterado. Hoy hace votos por que el pueblo salvadoreño se recupere de tantos quebrantos como ha sufrido."

Los hechos históricos que hemos indicado sencilla y fielmente, sin ocuparnos de la responsabilidad que ellos hacen recaer sobre sus autores, demuestran que la política de intervención y de soluciones bélicas que ha ensangrentado y empobrecido la mayor parte de la América Central, no es la política que caracteriza al Gobierno de esta nación; nación, cuyos hijos han procurado y procuran con buen sentido práctico, aventajar en la labor de su civilización, por los poderosos medios del trabajo productivo, del orden legal, de la educación y de la paz.

Con estos mismos fundamentos podemos decir que es ilógico y temerario, atribuir al actual gobernante de Costa-Rica planes y propósitos de perturbar la paz en la América Central; y que toda imputación que se le haga á éste respectó, en contradicción con los antecedentes expuestos, sin prueba alguna ni un indicio vehemente que la excuse siquiera, es á más de arbitraria, calumniosa.

En el capítulo siguiente nos ocuparemos de los motivos que han determinado á este Gobierno á proveer decidida y eficazmente á la defensa de la Nación.

III.

Veamos, ahora, los hechos que han dado no solo motivos, sino perfecto derecho, al Gobernante de Costa-Rica, para poner la Nación en completo estado de defensa.

En 1873, á virtud de la iniciativa del Gobierno de Guatemala, fué celebrado entre aquel Gobierno y los del Salvador y Nicaragua, un Tratado público de alianza, al cual se adhirió poco después el Gobierno de Honduras.—Este Tratado se denominó la cuádruple alianza. Él tuvo por fin manifiesto hostilizar al Gobierno del General Guardia, hasta conseguir su separación del poder público, y por causas ó móviles: el mal estado de las relaciones entre esta República y la de Nicaragua, la enemistad gratuita, profesada al

General Guardia por los Generales Barríos y González, respectivamente Presidentes de Guatemala y el Salvador, y los cargos que esa misma enemistad formulaba contra el Gobernante costarricense, atribuyéndole el propósito simulado de perturbar la paz de los demás Estados.—El General Don B. Carazo, público y decidido enemigo entonces de la administración del General Guardia, fué el representante del Gobierno guatemalteco, con el carácter de Ministro Plenipotenciario.

Los Gobiernos de los cuatro Estados llegaron á este acto de declarada hostilidad, sin haber ántes ocurrido á los medios prescritos por el Derecho internacional, ni ménos haber comprobado los cargos que servían de motivo á tal conducta, ni justificado ésta mediante el procedimiento diplomático que las naciones cultas observan en estos casos.

El Presidente de Costa-Rica, en presencia de tales sucesos, procedió á poner en estado de defensa la Nación, y en actitud digna, aguardó los acontecimientos que debían ser la consecuencia natural de aquella coalición; la que, frustrada, no habiendo alcanzado éxito ninguno, dió á este Supremo Magistrado, un verdadero triunfo moral.

Casi á este mismo tiempo el Señor Don Joaquín Fernández, que había fundado en Rivas, cerca de la frontera de Nicaragua, un periódico para atacar á este Gobierno y concitar á la revolución, protegido sin ningún disimulo, por los Presidentes, Generales Barríos y González, había sorprendido el cuartel de Puntarenas, en combinación con un grupo de revolucionarios que obraba en el Departamento de Guanacaste, pretendiendo abrir con estos hechos una campaña, que terminó el mismo día que se inauguraba, con el precipitado abandono de Puntarenas del caudillo de aquella frustrada rebelión.

Una vez que se disipó esta nube tempestuosa, cargada de odio, el Magistrado costarricense no solo se abstuvo de ejercer represalias contra aquellos Gobiernos hostiles, sino que continuó observando una política internacional dignamente conciliadora y pacífica; y la prueba, la gran prueba de esta conducta, está en haberse mantenido neutral en la guerra entre el Salvador y Guatemala, ocurrida posteriormente; que de otra manera le habría bastado alentar á Nicaragua, cuyo Gobierno manifestaba disposiciones favorables al Salvador, y haber auxiliado á este beligerante, para que hubiese cambiado, con tales elementos, la suerte de las armas, y Pasaquina no habría sido entonces sino la tumba del invasor.

Terminada la guerra á que nos referimos, con la victoria de las armas guatemaltecas; tragados por el mar el vaporcito "General Barríos" y los elementos de guerra destinados á auxiliar la que se denominó *falange nicaragüense*, que desde la frontera de Honduras a-

menazaba al Gobierno de Nicaragua; establecido el Doctor Zaldívar en la Presidencia del Salvador, y el Doctor Soto en la de Honduras; cuando todo indicaba que la paz se restablecía en aquellos agitados países, nuevos y deplorables sucesos surgieron de improviso, que infundieron en los ánimos temores de guerra; sucesos que, con sus resultados y la conducta que ellos impusieron como un deber al Presidente de esta República, están bien explicados en el Manifiesto que este alto Magistrado dirigió al pueblo costarricense, en Junio de 1878, del cual reproducimos la parte conducente:

Con motivo de los fusilamientos y numerosas prisiones que se ejecutaron en aquella Nación, (Guatemala,) en Noviembre del año próximo pasado, por órdenes de su Presidente, la prensa no oficial de este país expresó una acerba censura contra aquellos actos. Parece que el Gabinete guatemalteco, desconociendo las condiciones morales de este pueblo, la circunstancia de haberse restablecido la libertad de imprenta por el decreto de 17 de Octubre último, se incapacitó para comprender los estímulos que habían obrado en la conciencia pública y muy especialmente la espontaneidad de aquella manifestación de la prensa. Sin duda esta manera de apreciar este hecho dió motivo á un despacho de aquella Cancillería, dirigido á nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, desconociendo mi Gobierno por razones altamente ofensivas y antidiplomáticas.—En tal virtud, el Gobierno que presido con perfecto derecho y por una consecuencia necesaria, advirtió el error y la injusticia que implicaba aquel procedimiento, como una protesta que demandaba la dignidad de la Magistratura y la independencia y honra nacionales; y esta advertencia fué seguida del decreto en que se declaró la clausura de las relaciones oficiales entre los dos Gobiernos. Todos los documentos sobre este negocio se publican en la Memoria respectiva.

Este estado de cosas y el calor con que la prensa de ambos países discutió la cuestión, dieron motivo á los rumores de una guerra próxima entre las dos naciones, objeto del debate público; rumores que algunos han llevado hasta la probabilidad de una guerra general en Centro-América, y que vinieron á complicar la situación de entonces, que se hallaba invadido el territorio nacional por una expedición aventurera, procedente de la vecina República de Nicaragua, compuesta de elementos extraños y dirigida por unos pocos costarricenses que creyeron encontrar en esta emergencia una oportunidad para sus planes.

Por mas razonable que fuese mi opinión y seguras mis creencias, sobre lo irrealizable de la guerra, cuyos preságios eran tan acentuados, y sobre la confianza en los medios para debelar la agresión invasora, no me era posible prescindir de la trascendencia que las aprehensiones generales, los temores aun imaginarios, pudieran tener en la marcha de los negocios económicos del país, en el crédito y las relaciones exteriores.—En tal necesidad, tuve que proveer á la seguridad de todos estos grandes intereses y á la confianza que inspiraban, entonces como hoy, el derecho, la actitud conveniente del Gobierno, sus medios de acción y las disposiciones animadoras de un pueblo que tiene los elementos de orden y el anhelo de la paz en sus hábitos de trabajo productivo y su respeto á la propiedad, y que por ello lleva en sí mis-

mo el elemento moral más eficaz para defender con éxito sus derechos, sus intereses y su honra.

En tal concepto tomé todas las medidas conducentes al fin que debía proponerme, sin alarde de poder, ni afectar la vida del país en las distintas manifestaciones de su actividad; en consecuencia, el orden interior fué prontamente restablecido; y por lo demás, completé el armamento del ejército y procuré la adquisición de la nave de vapor, "Irazú", que está ya en nuestras aguas, aumentando los medios de gobierno, no solo para el caso de guerra, sino para la seguridad y desarrollo de importantes intereses sociales."

Calmóse algún tanto la tempestad que se había levantado en la conciencia del Gobernante guatemalteco; pero no tardó en encontrar él motivos ó pretextos rebuscados, para nuevas y temerarias imputaciones lanzadas contra el General Presidente Don Tomas Guardia, y el periódico oficial vino á ser el órgano de impropios desahogos; de lo cual presentamos una muestra en el párrafo que insertamos:

"El General Bárríos es acérrimo partidario de la paz y del reposo.— Con mano firme y benéfica ha llevado á cabo, en pocos años, obras de progreso.—Es consecuente y respetuoso á los vínculos que le ligan con los Gobiernos aliados del Salvador y Honduras.—Está resuelto á no permitir que en el territorio guatemalteco se maquinen ataques contra los Gobiernos de esas Repúblicas.—No es egoísta, quiere beneficios, no solo para la seccion que gobierna, sino también para las que administran sus aliados los mandatarios Zaldívar y Soto y su amigo el General Zavala de Nicaragua.—Desde que esos gobernantes están en el poder, empezó el imperio de la paz en Guatemala, el Salvador y Honduras, sin el rónico ruido del cañón, ni lamentos de la viuda, ni gemidos del huérfano.— Aunque tanto importe conservar ese estado de cosas, en un extremo de Centro-América hay un hombre que no perdona medio de hostilizar á los Gobiernos aliados de Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua, acogiendo á los descontentos y lanzándolos á sacrificarse. Aquellos Gobiernos se han limitado á una actitud defensiva, pero los sacrificios hechos en aras de la paz tienen su límite, y el General Guardia debe entender que si no cambia de conducta, aquella actitud se tornará en ofensiva, pues el General Bárríos invitará á sus aliados los Jefes del Salvador y Honduras y á su respetable amigo el Jefe de Nicaragua, para que se combinen de comun acuerdo los elementos de que disponen esas cuatro Repúblicas y se demande cuenta de su criminal política al gobernante de Costa-Rica."

Pero no es solamente el General Bárríos quien levanta su voz acusadora y amenazante, sino que lo secunda el Presidente del Salvador; y en consecuencia, el "Diario Oficial" de aquel país reproduce los insultos y amenazas del "Guatemalteco," y acepta y amplía aquellos conceptos, abandonando el lenguaje decoroso que emplean los Gobiernos de Naciones cultas.

Además, la prensa oficiosa de aquellos países convoca á la guerra, y los periódicos de Nicaragua discuten cuál deba ser la conducta de aquel Gobierno en la sangrienta emergencia que se creía inevitable.

El Gobierno de esta República no podía permanecer indiferente á los sucesos que se cumplían, sin faltar á su deber, y tuvo que tomar todas las medidas conducentes á la eficaz defensa del país, para el caso de que los amagos de guerra fuesen realizados.—Esto explica, precisamente el armamento y los dos buques de vapor que recientemente ha adquirido nuestro Gobierno; y explica también que haya bajado el tono arrogante y belicoso de los provocadores.

El Gobierno costarricense no es, pues, el que incita á la guerra, ni agita las pasiones de los partidos políticos, ni procura formar coaliciones con este fin.—Por el contrario, ejerce un derecho perfecto, indisputable, apercibiéndose á la propia defensa contra el peligro de la guerra que se le advierte con voz estentórea y amenazante.

El conoce la gravedad de este deplorable recurso y su inmensa responsabilidad; pero si obsecados enemigos pretendiesen profanar las fronteras de la Nación, tenemos la seguridad de que el Gobierno y el pueblo, sintiendo todo el dolor de la pérdida de la paz, cumplirían con su deber.

[Nº 588.]

El Alajuela y el Heredia.

Estos dos buques de vapor que ha comprado recientemente el Gobierno, por medio de comisionados de confianza, y conforme á las instrucciones del caso, están hace días, como lo hemos anunciado, el *Alajuela* en el puerto de Puntarenas y el *Heredia* en el de Limón.

Ambos son de hélice, miden el primero 288 toneladas y el segundo 305, son de nueva construcción y reúnen las condiciones necesarias para la navegación y muy especialmente para el servicio á que se les destina.

El *Alajuela* fué construido en el año de 1878 y aún no ha completado dos años de haber sido botado al mar; su maquinaria es de la acreditada fábrica de Foulton & Co de San Francisco y se le ha calificado por la Casa de Seguros en donde fué registrado, de primera clase. (a. n.º 1º)

El *Heredia* fué construido en 1877 bajo la dirección de Lloyd, en Montrose (Escocia) de donde navegó completamente cargado á San Juan del Norte (Greytown) en 27 días, pasando el Canal de la Mancha sin la menor avería y ha obtenido la calificación de 1ª clase; mide 150 piés de longitud y 22 de latitud; cala 7½ piés, cargado; su casco es de hierro y las planchas que lo forman son de media pulgada de espesor; su maquinaria es de las conocidas bajo la denominación: *double surface condensing engines*, y está protegida por su favorable colocación bajo el nivel del agua; navega once millas por hora sin mayor esfuerzo, consumiendo siete toneladas de carbon en veinticuatro horas; y es tal la estructura de este buque, que puede ser blindado sin dificultad y á poco costo. Fué comprado á Don Teodoro Koschny, quien lo condujo

bajo su responsabilidad al puerto de Limón, y recibido por el Gobierno, previo reconocimiento del Ingeniero comisionado para este fin.

No es verosímil que el Gobierno costarricense, que tuvo dinero y otros medios para hacer la compra de los expresados vapores, sin que tuviese ningún motivo para sacrificar á la premura de la adquisición de dichos buques, las condiciones que requiere su buen servicio; no es verosímil, repetimos, que llegase al resultado de obtener buques viejos é inútiles, mediante un engaño que no pudiese ser conocido por el comprador, ó contra el cual, una vez descubierto, no se debiera ó no se pudiera reclamar.

Sólo por una ciega hostilidad, por el exagerado espíritu de partido, ó por intereses contrariados pudiera tomarse la inverosimilitud de esta hipótesis por un hecho que, á la vez, viene á servir de objetivo á banales censuras.

REVISTA INTERIOR.

Teatro.—Esta noche tendrá lugar, en el Teatro Municipal, una fiesta artístico-literaria completamente nueva en esta Capital.

La galantería de algunos aficionados á las bellas artes, se propone obsequiar á una familia de relevante mérito artístico, que se encuentra entre nosotros.—No queriendo limitarse á las formas habituales de un concierto, tres literatos contribuirán con su palabra, al mayor lucimiento de la velada.

El programa, que circula hace dos días, es incitador, no sólo por la elocuencia de las piezas, cuanto por su acertado reparto.

La ocasión es pues, tan incitadora como el programa, y estamos seguros de que el público josefino no la desperdiciará.

Gran velada artística.—La que anunciámos para la noche del Domingo próximo pasado, dedicada á las Señoritas Emilia y María Luisa Rosenberg, ha tenido lugar con el más completo éxito.

La Señorita Emilia ejecutó admirablemente las partes del programa que le estaban asignadas: raudales de melodía salieron de su pecho y fueron á conmover al auditorio, que en entusiásticos aplausos expresó las fervorosas emociones que hacían sentir aquellas notas inefables.

La Señorita María Luisa puso su inspiración en el teclado del piano que le sirvió dócilmente de intérprete á los trasportes de su alma de artista.

La Señora A. S. de Rosenberg, Señoritas Ana Orozco y Catalina Fournier, ejecutaron con inspiración artística las piezas de música y canto que les correspondieron; y todas las demás personas que tomaron parte en aquella velada, contribuyeron igualmente al mas lucido éxito. Hacemos mención especial de la parte literaria, manifestando que los Señores Dr. Zambrana, Posada y Viquez, condensaron, por decirlo así, en sus bellas producciones literarias, la ovación que se tributaba allí al divino arte de la música representado dignamente.

Cuando en los momentos de mayor entusiasmo contemplámos el palco escénico, y veíamos tomando parte en aquella gratísima función á personas de distintas naciones: de la América Central, de la Confederación Argentina, de Alemania, de Cuba, de Colom-

bia y de España peninsular, exclamámos, participando del entusiasmo que conmovía al auditorio, pero hablando interiormente: "Cómo el arte, realizando lo bello, bajo la inspiración del genio, realiza, á la vez, la fraternal fusión de las naciones, abatiendo las fronteras para que todos contemplan sus creaciones y se unifique la humanidad en un mismo sentimiento, al tributar á las divinas revelaciones del arte; á sus infinitas creaciones, adoración y aplausos!"

Informe.—El Señor Gobernador de la Provincia de Cartago, con fecha 25 comunica lo que sigue:

El Sr. Jefe Político de la Unión, con fecha 24 del corriente, me comunica lo siguiente:

"Cumpliendo con lo prevenido por esa Gobernación en nota de 7 de los corrientes, y marcada con el número 13, paso á informar á U. acerca del estado en que se encuentran los caminos de este Canton. En el centro de esta Villa se han principiado á construir las tapias al rededor de la plaza y las aceras en la calle real, cuyas obras son costeadas por los vecinos. En el barrio de la Concepción se han construido dos puentes de madera de roble de muy buena calidad, y se reparó otro que estaba en mal estado. Estas obras han costado la suma de trescientos pesos, parte de la cual ha sido cubierta con producto de la contribucion subsidiaria y la otra con una suscripcion que se levantó entre los vecinos del expresado barrio. Finalmente, en el camino de la Yerba-buena, se han arreglado como eso de 300 varas de camino que se hallaban en muy mal estado.—Lo expuesto es cuanto puedo decir á U. respecto á los caminos de este Canton. Con toda consideracion me suscribo de U. muy atento servidor.—Fernando Sanabria."

Informe.—Con fecha 26 del corriente dirige el Señor Gobernador de la Provincia de Heredia, el que sigue:

"Como indiqué á U. en dias pasados, el distrito de San Pablo, presentó ayer su primer turno destinado á la construcción de su casa de enseñanza, y se dispuso que con su producto se diera principio á la obra, nivelando el terreno, construyendo los cimientos, cortando adobes y levantando las paredes á la altura que se pueda, dando al edificio la forma del croquis formado por el Señor Inspector de Escuelas, como le dispone el inciso 10 del artículo 81 del Reglamento de Instrucción Primaria.

Con igual objeto se prepara el Distrito de San Rafael, para presentar su turno el Domingo próximo, así como los demas de este Canton, que irán presentando los suyos sucesivamente.

También turnó ayer el centro del Canton de Barba, para el trabajo de su Iglesia Parroquial, produciendo la suma de doscientos cuatro pesos veinticinco centavos."

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de este Canton, con fecha 25 del corriente, dice lo que sigue:

"Han terminado las fiestas cívicas de este Canton, en las cuales reinó la mayor animacion y orden; no habiéndose cometido durante ellas, ni un solo delito.

Se ha establecido por completo el alumbrado público de esta Villa, el cual deja poco que desear.

El Excmo. Señor General Presidente, estuvo á fines de la semana que termina, en su hacienda del "Tempisque," donde fué visitado por muchos principales vecinos de esta Provincia y algunos empleados civiles y militares.

S. E. aunque estuvo indispuerto el 20, ha seguido bien, habiendo regresado ya á Puntarenas, con su honorable comitiva.

